

MARBO BUILDING CENTER, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca formalmente a todos los socios de la entidad Marbo Building Center, S.A. para que procedan a asistir y votar presentes o representados en legal forma a la Junta General Ordinaria de socios que se celebrará en Urb. Ampuriabrava (Castelló d'Empúries), Sector Aeroclub, n.º 13, el próximo día 19 de julio a las 17 horas en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2006 y propuesta sobre destino de los resultados sociales de este ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ampuriabrava, 14 de junio de 2007.—Larisa Marchenkova, Administradora de Marbo Building Center, S.A.—41.712.

MARVENDA, S. A.*Anuncio de disolución*

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 31 de marzo de 2007 se ha celebrado Junta general ordinaria en la que, por unanimidad de todos los socios, se ha acordado la disolución de «Marvenda, Sociedad Anónima», arrojando a la referida fecha el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.022,70
Activo circulante	-80.997,52
Total activo	-79.974,82
Pasivo:	
Fondos propios	-153.211,71
Acreedores corto plazo	73.236,89
Total pasivo	-79.974,82

Los créditos resultantes se repartirán entre los socios de manera proporcional.

Guadalajara, 7 de junio de 2007.—El Administrador, Rafael Pérez Fernández.—40.852.

**MAXISUP VALLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de julio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no se celebrase ésta, para el día 30 de julio de 2007, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social de sociedad, avenida Antonio Domínguez, número 5, planta 1, puerta 8, Arona 38660

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, así como el informe de gestión de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión.

Arona, 11 de junio de 2007.—Administrador único, Juan Jesús Hernández Pérez.—41.614.

**MEGIÁS TRANSPORTES
INFORMÁTICOS, S. L.
(METRANSI, S. L.)***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 148/06, dimanante de autos número 392/06, a instancia de Guillermo Álvarez Vasco, contra Megías Transportes Informáticos, S.L., en la que con fecha 28 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Megías Transportes Informáticos, S.L., con CIF: B-41903998, en situación de insolvencia por importe de 1.485,84 euros de principal, más la cantidad de 297,17 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—40.108.

MESIMA BILBAO, S. A.

Corrección de errores

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 99, de fecha 25 de mayo de 2007, página 17.849, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el día de celebración de la Junta, donde dice: «... día 29 de junio de 2006...», debe decir: «... día 29 de junio de 2007...».

Usansolo, 7 de junio de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Narkixe Medina Arambarri.—40.863.

MIZAR, S. A.*Cancelación y nueva convocatoria de Junta general ordinaria*

Se desconvoca la Junta general ordinaria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 101, de 29 de mayo de 2007, inicialmente prevista para el día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, por no adecuarse a lo establecido en el artículo 97.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Sant Joan de la Salle, número 5 de Palma de Mallorca, el próximo día 23 de julio de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados,

todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la entidad, pasando de Consejo de Administración a dos Administradores Solidarios, y modificación del sistema de retribución de los Administradores de la Entidad, con la modificación de los artículos 23 a 25 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los Administradores de la Entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, Cuentas Anuales incluyendo la propuesta de distribución de resultados, texto íntegro de los artículos de los estatutos cuya modificación se propone e Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación y su justificación.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2007.—Consejera Delegada, María Guadalupe Salas Bauzá.—41.648.

**MODAS RÍOS, S. A.
(Sociedad absorbente)****HERMANOS RÍOS BESCÓS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el 17 de abril de 2007 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «Modas Ríos, S. A.» y «Hermanos Ríos Bescós, S. L.» aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Modas Ríos, S. A.» adquiere el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», la cual queda de este modo disuelta sin necesidad de liquidación previa.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 13 de febrero de 2007, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada sociedad el cerrado a fecha 30 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Modas Ríos, S. A.» titular de la totalidad de participaciones sociales de la empresa absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», no procede a ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Por la misma razón, no han sido necesarios los informes de los Administradores ni de expertos independientes, ni ha sido necesario el canje de acciones previsto en el Artículo 235 de la citada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente «Modas Ríos, S. A.» a efectos contables, desde el 31 de diciembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. Ni se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del